

## Primera plana

# La política como lastre en la renovación del Tribunal Constitucional



**Gerardo Pérez Sánchez (\*)**

En el mes de abril de 2015 falleció el Magistrado del Tribunal Constitucional Luis Ortega, designado por la Cámara Alta a propuesta del PSOE. Desde entonces, a veinte meses vista, el máximo órgano encargado de defender la Constitución cuenta con un miembro menos, por lo que su Pleno, en lugar de los doce componentes previstos, se ha venido reuniendo sólo con once para tomar sus correspondientes decisiones. Sucede lo mismo con su Sala Primera, que ha tenido que rebajar el número de juristas de seis a cinco desde hace más de año y medio. El Senado, encargado de esta sustitución, ha demostrado una manifiesta dejadez en sus funciones al retrasar el nombramiento de un nuevo juez, exhibiendo con ello una mezcla de negligencia e incapacidad. Tanto ha dejado pasar el tiempo que ya se le ha unido dicha obligación de cubrir la citada vacante por fallecimiento con la de las otras tres, derivadas del plazo máximo que una persona puede formar parte del T.C.

La ley prevé que, antes de los cuatro meses previos a la fecha de expiración de los nombramientos, el Presidente del Tribunal solicite de los Presidentes de los órganos que han de realizar las propuestas los nombres de los nuevos Magistrados, para que se inicie el correspondiente procedimiento. Esa es la razón por la que el pasado mes de junio se envió a la Cámara Alta un escrito de solicitud de puesta en marcha del proceso de designación de los Magistrados que deben ser renovados, por concluir su mandato a finales de 2016 (entre ellos, el propio Presidente del TC, Fran-

cisco Pérez de los Cobos).

Pues bien, aunque diciembre ya ha llegado, todo sigue exactamente igual. La fecha en el calendario estaba claramente indicada desde hacía largo tiempo, pero la indolencia e inutilidad de los senadores nos condena a inaugurar el nuevo año 2017, no sólo con tres, sino con cuatro vacantes por cubrir, correspondientes a la del miembro fallecido hace año y medio más la tema cuyo mandato caduca, sin que exista recambio alguno. Esta desidia en el desempeño de su obligación, unida a las escasas y desnaturalizadas funciones de la Cámara a la que pertenecen –convertida en una asamblea inoperante, irrelevante y carente de sentido– debería avergonzar a quienes la integran, que ni siquiera son capaces de cumplir con una dosis mínima de

eficacia su función de designar a los miembros de un órgano tan esencial como es el Tribunal Constitucional.

A lo anteriormente expuesto se debe añadir el asunto de la politización de los requeridos nombramientos. Los partidos políticos afrontan la renovación de instituciones como ésta pensando únicamente en el trozo de tarta que les tocará en suerte. Los grupos parlamentarios reparten sus cuotas y escogen a sus candidatos de entre un listado de juristas afines a sus siglas. Así comienza a deducirse con claridad de los titulares de algunos medios de comunicación, tales como que la secretaria general del PP y Ministra de Defensa, María Dolores de Cospeidal, está moviendo los hilos para que Gerardo Martínez Tristán, vocal del Consejo General del Po-

*El Senado ha demostrado una manifiesta dejadez en sus funciones al retrasar el nombramiento de un nuevo juez*

der Judicial (CGPJ), se convierta en magistrado del Tribunal Constitucional, o que el ex diputado del PP Andrés Ollero Tassara se perfile como su nuevo Presidente y que la Vicepresidencia recaiga con toda probabilidad en la magistrada Encarnación Roca Triás, elegida en su día a propuesta del Partido Socialista.

Por último, cabe hacer referen-

cia a la grotesca noticia de que el Parlamento catalán haya decidido no proponer candidatos a estos cargos, a modo de fórmula de protesta de los partidos independentistas, indignados porque no se les permita vulnerar impunemente las reglas más elementales del Estado de Derecho.

Esta forma de abordar (en el sentido más pirata del término) la composición y renovación de un órgano tan trascendental como el Tribunal Constitucional, termina por afectar tanto a su prestigio como a su imagen. Las formaciones políticas tratan el tema sin el debido respeto, sin el más mínimo disimulo en sus ansias de colocar a profesionales ideológicamente afines y sin cortapisas a la hora de desprestigiar a una de las instituciones que debe contar con un mayor nivel de respaldo y de autoridad. Como si fuesen pirómanos irresponsables, juegan con un fuego difícil de controlar que, al final, terminará por quemarnos a todos.

(\*) Doctor en Derecho. Profesor de Derecho Constitucional de la ULL

## La columna del lector

### Transformación en los hoteles

Hace unas semanas se celebró en Canarias el Día del Emprendedor con diferentes jornadas. Los canarios son, junto con los madrileños y los andaluces, los jóvenes más emprendedores, según el informe Radiografía de la universidad española, elaborado por Educa 2020, con el apoyo de la Fundación Axa y el instituto Gad3.

Según este estudio, actualmente un 26,8 por ciento de los universitarios tiene iniciativa emprendedora. Su principal factor de motivación laboral es la autoafirmación; este factor agrupa la aspiración de ser independiente, ocupar un puesto de trabajo desafiante o ser tu propio jefe, entre otros. Elementos que se relacionan directamente con la propia capacidad emprendedora.

Esta capacidad no es nueva en Canarias. Las Islas tradicionalmente se han caracterizado por la actitud emprendedora de sus profesionales. Esta condición favoreció la irrupción de un sector turístico fuerte en Canarias, gran

motor que mueve la economía de las Islas, y el establecimiento en los años 80 de un gran número de empresas hoteleras familiares, fundadas por una generación de luchadores.

Muchas de estas empresas se enfrenta hoy al difícil reto de la convivencia profesional entre dos generaciones de directivos, *babyboomers* y *millennials*. La segunda generación de los que fueron los grandes emprendedores de los años 80 y 90, llegan con fuerza a posiciones de dirección en sus empresas familiares.

Aportan ideas de gestión procedentes de sus aprendizajes en las mejores universidades, escuelas de negocio y experiencias en otros países. Sus padres apostaron por la mejor educación para sus hijos, futuros sucesores de sus negocios.

No obstante, algunas de estas ideas, muy centradas en el desarrollo del capital humano como motor de las organizaciones, resultan "revolucionarias" en sus compañías, de gestión más tradicional y conservadora, pero avalada

por la experiencia y los resultados.

Hacer ver a sus progenitores, fundadores y emprendedores en su momento, los beneficios del compromiso y la motivación de las personas, de la diferenciación y del reconocimiento del esfuerzo, o de un ejercicio adecuado de liderazgo, se convierte en ocasiones en un auténtico reto.

Pues estos jóvenes directivos se enfrentan al desafío no solo de defender su visión sobre la compañía familiar, si no de tener que hacer frente, en algunos casos, a la autoridad paterna, desde una posición de menor experiencia, lo que implica una dificultad adicional.

Los próximos años asistiremos a una auténtica revolución en la gestión de personas en la empresa familiar canaria, proceso indispensable para hacer sostenible el crecimiento económico actual en las Islas.

**Reyes Minaya (directora de People Excellence)**  
Las Palmas de Gran Canaria